



Retiro Clase I
NIUR: 0039-15

**A TODAS LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La **Secretaría de Alimentos** perteneciente al **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba** pone en su conocimiento, lo informado por el **Instituto Nacional de Alimentos**, a través de la Nota N° 1197/15 (Dto. De Vigilancia Alimentaria), sobre el estado de situación, al día 03/08/15, informado por la empresa, en relación al retiro del producto:

Choclo en granos congelado, marca "Coto", bolsa por 300gr

Lote 8930871, vto: 5/2016

RNPA: 0620734

RNE: 00031488

Importado por: COTO C.I.C.S.A.

Paysandú 1842, Capital Federal

Detalle de la Mercadería

- Mercadería importada: 2000 bolsas con contenido neto 300g
- Producto en el mercado: 124 unidades
- Producto recuperado: 151 unidades
- Distribución a los establecimientos de la cadena en: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Santa Fe, Ciudad de Rosario, Ciudad de Paraná, Ciudad de Neuquén y Ciudad de Mendoza.

Además, notificó que ha procedido al retiro de la venta del lote del producto en toda la cadena así como de todos los demás lotes existentes del mismo producto.

El retiro ha sido categorizado como **Clase I**, lo que significa que el alimento posee una probabilidad razonable de que su consumo provoque consecuencias adversas graves para la salud y, por lo tanto, deberá extenderse hasta el **nivel del consumidor**.



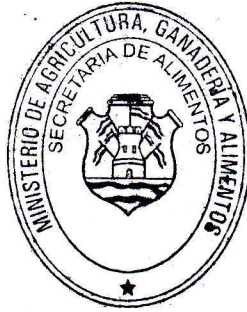
GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos

Secretaría de Alimentos

Por lo expuesto se solicita que, en caso de detectar la comercialización de este producto en su jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2º, 9º y 11º de la Ley 18.284, informando a esta Secretaría acerca de lo actuado.

Sin otro particular, lo saluda a Uds. muy atentamente.



Dr. FERNANDO JOSÉ FONTANA
Secretario de Alimentos
Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentos

Comunicado N° 122/2015
SECRETARÍA DE ALIMENTOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS
Córdoba, 05 de Agosto de 2015